Temuco
MUNICIPALIDAD

APRUEBA ACTIVIDAD: "ENCUENTRO DE JORNADA TERRITORIAL MAPUCHE PARA COMUNIDAD EDUCATIVA ESCUELA BOYECO"

DECRETO: N° 1502/

TEMUCO, 16 NOV. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.

2. El decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.

3. La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Municipio de Temuco, está preocupado de mejorar su gestión interna, como así también, aquellas que permitan mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entrega.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada: "JORNADA TERRITORIAL MAPUCHE PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ESCUELA BOYECO".

Nombre de la actividad	Actividad denominada: "JORNADA TERRITORIAL MAPUCHE PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE ESCUELA BOYECO".
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación: Estudiantes, Apoderados, lonkos, machis, Docentes y Asistentes de la Educación de la Escuela Boyeco.
Objetivo general de la actividad	Evaluar el impacto que ha generado el programa EIB y los objetivos estratégicos considerados en el PEI en el área intercultural mapuche, con los estudiantes, apoderados, lonkos, machis, docentes, asistentes de la educación a través de una jornada territorial.
Objetivos específicos de la actividad	• Conocer y analizar los Índices de Desarrollo personal y social para orientar y mejorar el quehacer educativo en el área intercultural mapuche. • Afianzar lazos con las comunidades y representantes de ellas, como machis, lonkos y comunidad educativa en general. • Desarrollar estrategias de intervención para toda la Comunidad Educativa, que potencie al programa EIB.
Duración de la capacitación	5 horas cronológicas. Desde las 09:00 a las 14:00 horas.

ID 1636424

Cobertura	Directa: 150 participantes.
Gasto programado	Total actividad $1.700.000 (un millón setecientos mil pesos).
Registro de la actividad	Bases Técnicas, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la jornada territorial.
Fecha de la ejecución	Mes de Noviembre 2018.

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 22.08.999 "OTROS", centro de costo 210839 del presupuesto PRO-RETENCION.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/MPFB/dcm

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of.Partes